



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00063537- -UNC-ME#FD contratación Juárez Ferrer Martín - Maestría en Derecho y Argumentación

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Martín J. Juárez Ferrer, docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Martín J. Juárez Ferrer, D.N.I N° 29.255.850, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-29255850-4, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Corro N° 353, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, como docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO Y ARGUMENTACIÓN,

los días 5, 6, 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de marzo de 2020, en el Salón Alberdi hasta el día 13 de marzo y mediante plataforma virtual Zoom, provista por la Facultad de Derecho de la U.N.C las siguientes clases.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 26.000 (pesos veintiséis mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°